

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**8355** Orden AAA/1445/2014, de 22 de julio, por la que se concede el Premio Alimentos de España al Mejor Vino, año 2014.

Por Orden ARM/1915/2008, de 25 de junio, modificada por la Orden AAA/348/2013, de 21 de febrero, se establecen las bases reguladoras de los premios Alimentos de España.

Por Orden AAA/271/2014, de 19 de febrero, se convoca el Premio Alimentos de España al Mejor Vino, año 2014.

Vista la propuesta de resolución del Premio Alimentos de España al Mejor Vino, año 2014, presentada por el órgano instructor según lo previsto en el artículo 19 bis de la Orden AAA/348/2013, de 21 de febrero, por la que modifica la Orden ARM/1915/2008, de 25 de junio.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y al amparo de lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dispongo:

Primero.

Conceder los galardones que se relacionan a continuación:

Premio Alimentos de España al Mejor Vino, año 2014, *ex aequo*, a:

Bodega Dehesa del Carrizal, de Retuerta del Bullaque (Ciudad Real), por el vino «Petit Verdot 2010», de la Denominación de Origen Protegida, Vino de Pago Dehesa del Carrizal.

Bodegas Murviedro, de Requena (Valencia), por el vino Cueva de la Culpa 2011, de la Denominación de Origen Protegida Utiel. Requena.

Segundo.

Desestimar el resto de solicitudes admitidas al concurso.

Tercero.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse potestativamente, en reposición, ante la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de su notificación, o ser impugnada, directamente, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, también contando desde el día siguiente al de su notificación, con advertencia de que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición si se hubiera interpuesto.

Madrid, 22 de julio de 2014.–La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina.